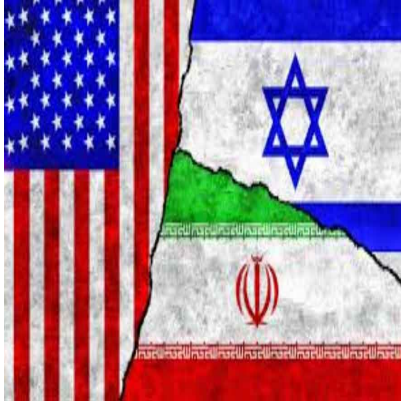




Bombardeos a Irán son otra violación flagrante al derecho internacional, por Mladen Yopo

Description

Netanyahu describió sus acciones como el inicio de un “nuevo Medio Oriente”, una frase que recuerda los ataques a Irak de 2003, cuando EE.UU. y sus aliados intentaron remodelar la región con falsedades, con consecuencias catastróficas.

Netanyahu y su gobierno de fanáticos religiosos cruzaron el Rubicón al atacar al cuestionado Irán, término que hace referencia a ese acto de Julio César cuando cruzó el río Rubicón con sus tropas, marcando el inicio de una guerra civil y un punto de inflexión en la historia romana (una decisión que lleva a un punto de no retorno). Esto ha generado una escalada entre dos Estados fundamentalistas: uno teocrático y el otro sustentado en la teocracia, entendiendo el fundamentalismo como una forma de pensamiento y acción que se caracteriza por la rigidez, intolerancia y búsqueda de imponer una única verdad (de buenos y malos).

Esta operación Am Kalavi (león joven) y el posterior ataque de EE.UU. con su operación “Martillo de Medianoche”, han sido analizadas en los medios por militares, exmilitares y académicos con pericia en lo militar, fundamentalmente como una operación bélica y las posibles respuestas en este campo. Sin embargo, poco o nada de énfasis se le ha dado al tema en términos del DD.II. y las consecuencias geopolíticas globales, incluyendo el nuevo fracaso de las estructuras de seguridad. H. A. Hellyer, investigador senior del Royal United Services Institute for Defence and Security Studies (RUSI) de Londres, desde esta otra perspectiva afirmó a France24 que es una “consecuencia natural de la impunidad que ha prevalecido en la región durante los últimos años (y) que Israel no haya sufrido ninguna consecuencia por infringir repetidamente el DD.II. envía una señal muy clara: que si decide hacer más, puede hacerlo (y) puede contar con que los actores más poderosos del (mundo) simplemente no harán gran cosa o, de hecho, lo empoderarán y envalentonarán”, e incluso violarán el DD.II. en su defensa como lo ha hecho EE.UU. con su ataque a las centrales nucleares de Irán.

El ataque tanto de Israel como de EE.UU. a las plantas nucleares y a objetivos militares de Irán (con vidas civiles incluidas) contraviene directamente la Carta de la ONU, que solo permite el uso de la fuerza en caso de defensa propia tras un ataque armado (Artículo 51) o con la autorización del Consejo de Seguridad (ninguna de las dos cosas pasó), así como constituye una violación a las Convenciones de Ginebra, art. 56 del Protocolo I adicional, que prohíbe específicamente los ataques contra instalaciones nucleares.

Una búsqueda rápida nos dice que, desde el 2006 al 2024, en la Asamblea General de la ONU hay 154 resoluciones condenando y otras tanto criticando a Israel por violación al DD.II. y derecho humanitario. Desde el 2006, el Consejo de

DD.HH. ha adoptado 95 resoluciones que condenan por violación a los DD.HH. a este Estado. En julio de 2024, la Corte Internacional de Justicia dictaminó que la ocupación prolongada, el establecimiento de asentamientos, la transferencia de población y la anexión de Jerusalén Este, son ilegales y contravienen la IV Convención de Ginebra y otros tratados. El uso del bloqueo y de la denegación de agua, comida y combustible en Gaza ha sido calificado como “castigo colectivo” y crímenes de guerra de acuerdo al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: en sus art. 54, 55 y 59 del Protocolo Adicional I, recalca la necesidad “de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil; garantizar el suministro de alimentos y medicinas a la población civil; y permitir el socorro humanitario”, cosa que Israel ha desobedecido en todas sus intervenciones bélicas, especialmente en Gaza.

Estos ataques indiscriminados en Gaza, con más de 60 mil muertos (entre ellos, 15 mil niños) y con 125 mil heridos (no se sabe del número de desaparecido), el uso del hambre como arma, los bombardeos a hospitales y escuelas, el empleo de fósforo blanco y los desplazamientos forzados han sido denunciados por expertos de la ONU como “crímenes contra la humanidad”, “genocidio” o violaciones graves del DD.II. Por lo mismo, la Corte Penal Internacional en diciembre de 2019 abrió una investigación por posibles crímenes de guerra en Palestina y en noviembre de 2024 emitió órdenes de arresto contra el primer ministro Netanyahu y el ministro Gallant por delitos contra la humanidad, incluidos bombardeos a civiles y restricciones a la ayuda humanitaria (EE.UU. calificó la medida de “indignante” y emitió un decreto ejecutivo para sancionar al tribunal). Por eso, Kaja Kallas, jefa de la diplomacia de la UE ha dicho que van a revisar su relación con Israel.

El ministro de Defensa israelí, Israel Katz, calificó el ataque a Irán de “preventivo”, pero un “ataque preventivo” en contra de una amenaza no inminente se considera en muchos casos ilegal o una forma de guerra de agresión. En The Guardian, el profesor de DD.II. Ben Saul argumentó que el apoyo al “derecho a la autodefensa” de Israel no tiene fundamento jurídico y sienta un precedente “demasiado grande y peligroso para que el mundo lo tolere”. Precisamente, esta amenaza no “existía” o no había evidencia para sustentarla: el 27/03/2025, la revista Newsweek publicó que, hablando ante el Comité de Inteligencia del Senado, la directora de Inteligencia Nacional de EE.UU., Tulsi Gabbard, declaró que la comunidad de inteligencia “continúa evaluando que Irán no está construyendo un arma nuclear y que el líder supremo, el ayatolá Ali Khamenei, no ha autorizado el programa de armas nucleares que suspendió en 2003”.

Netanyahu describió sus acciones como el inicio de un “nuevo Medio Oriente”, una frase que recuerda los ataques a Irak de 2003, cuando EE.UU. y sus aliados intentaron remodelar la región con falsedades, con consecuencias catastróficas. Hoy no hace falta ser partidario del régimen teocrático iraní, ni de Hezbolá, Hamas o Hutíes o ser antilsrael o del judaísmo para darse cuenta de que estas acciones son tremendamente desestabilizadoras del orden global y la seguridad regional. Irán con menos capacidades tecnológica/financieras que un Israel apañado por EE.UU., tiene a su favor una larga historia de lucha (guerra Irán-Irak) y el desarrollo de una industria bélica importante, con la que responderá una y otra vez.

Y si bien, como dice Karim Emile Bitar, profesor de la Universidad Saint-Joseph de Beirut, que quizás pocas personas del mundo árabe suní “derramarán una lágrima” por el régimen iraní, lo que sí “les preocupa un Israel cada vez más desenfrenado (y) cuyos ministros hablan de limpieza étnica en Gaza”. Para Brian Brivati, profesor visitante de Historia Contemporánea en la Universidad de Kingston, “la combinación de un Estado poderoso que actúa con impunidad y una superpotencia que inutiliza los mecanismos de rendición de cuentas marca un punto de inflexión global. Otras potencias mundiales, como Rusia y China, están aprovechando esta oportunidad para ir más allá del sistema basado en normas”. En este escenario solo la fuerza (en este caso la capacidad nuclear) sirve de fuerza disuasiva (lamentablemente ahí está el caso de Corea del Norte), lo que nos lleva a pensar que Irán u otros no va a abandonar esta posibilidad mientras Israel no se sume a un acuerdo del tipo de Tlatelolco para la región (zona libre de armas nucleares).

Los Menachem Begin, Ariel Sharon o Benjamín Netanyahu han hipotecado la seguridad de Israel y la paz regional. Con ellos han florecido y florecerán los yihadistas y la violencia. Y la única forma de deshipotecarla son más Yitzhak Rabin y Shimon Peres, y un Israel que promueva políticas de paz empezando por el cumplimiento de la resolución 181 de la ONU de 1947 (dos Estados y un Jerusalén compartido) como se había iniciado con los Acuerdos de Oslo de 1993.

Mladen Yopo. Doctor de Ciencia Política Universidad de Leiden y Magister en Estudios Internacional de la Universidad de Chile. Miembro de los grupos académicos de análisis de Defensa y Fuerzas Armadas (GADFA) y del de Política



Exterior (GASPE)

El Maipo

Date Created
Junio 2025

www.elmaipo.cl